



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC XV), a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 26 al 29 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que los consejeros superiores Dr. Conrado Gallardo y Marcos Ezequiel Ramos solicitan la declaración de interés institucional del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC XV), a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 26 al 29 de septiembre de 2023.

Que el evento es organizado por estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de las distintas Universidades Nacionales con sede en la ciudad de Córdoba.

Que el referido proyecto tiene como objetivo principal generar un ámbito de integración de conocimientos y actividades académicas y científico tecnológicas a nivel nacional.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de los consejeros superiores.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC XV), a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 26 al 29 de septiembre de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1285/2023

UTN
FF
EO
DGAJ